

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G306140516

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4031/2016

BITÁCORA: 16/G3-0614/05/16

Morelia, Michoacán, 31 de Mayo de 2016

JOSE CRUZ CASTRO SAAVEDRA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/3647/2016 de fecha 09 de Mayo de 2016, para el predio denominado 12.- Una Séptima Parte del Predio Rústico Denominado Cuesta del Burro, que cuenta con el código de identificación G-16-082-CUE-002/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
colulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamot), 4.625 Metros cúbicos	1	1	1	16066940	16066940
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.622 Metros cúbicos	1	2	2	16066941	16066941
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamot), 11.894 Metros cúbicos	2	3	4	16066942	16066943
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 2.568 Metros cúbicos	1	5	5	16066944	16066944
madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.135 Metros cúbicos	1	6	6	16066945	16066945
madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamot), 46.913 Metros cúbicos	6	7	12	16066946	16066951
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 10.130 Metros cúbicos	2	13	14	16066952	16066953

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4031/2016

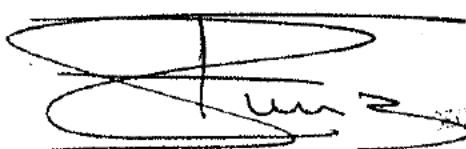
BITÁCORA: 16/G3-0614/05/16

Morelia, Michoacán, 31 de Mayo de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL




M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tacámbaro, Mich.

MRBF / CAGS / HM / MT / MLPNO